

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

Suscripcion en Córdoba... Por un mes.... 8 rs.
Por trimestre... 22 rs.
Fuera de Córdoba..... Por un mes.... 10 rs.
Por trimestre... 28 rs.

SÁBADO 12 DE JUNIO DE 1880.

Los señores suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio o comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XXXI

NUM. 8917

CÓRTESES.

SENADO.

Continuando la sesion del 9, el señor Mena y Zorrilla usa de la palabra para defender á D. Francisco Silvela de los cargos que le hizo el señor conde de Xiquena.

El señor duque de Tetuan manifiesta que no era necesaria la defensa hecha por el Sr. Mena del Sr. D. Francisco Silvela, pues los individuos de aquel gabinete le defenderian si fuera necesario, en lo que se refiere á las elecciones.

El señor ministro de la Gobernacion dice que el señor duque de Tetuan ha en su favor á las Cámaras y al pais espondiendo el concepto de la *immoralidad política*.

Rechaza enérgicamente el cargo que se le hace de haber podido influir en aquellas elecciones como parlamentario.

El señor presidente del Consejo de ministros manifiesta que la legalidad de las mayorias despues de aprobadas duals actas, no puede discutirse en esta Cámara, y el hacerlo es anticonstitucional.

El señor ministro de la Gobernacion pregunta si hay algo que oponer acerca de la legitimidad de las elecciones.

El señor duque de Tetuan dice que duda de la legalidad de la mayoría, pero que se puede decir que no representa la opinion del pais.

El señor presidente del Consejo de ministros dice que no pone en duda que un senador pueda creer que las mayorias no representan la opinion del pais; pero que es ilegal suponer que tienen un vicio moral en la eleccion.

El Sr. Moncasi usa de la palabra para alusiones personales, protestando de los cargos que se le hace al señor conde de Xiquena al partido radical por su conducta con el rey D. Amadeo de Saboya al abandonar á España voluntariamente.

Usaron de la palabra para alusiones personales los Sres. La Orden y Camacho, y rectificaron ligeramente los señores conde de Xiquena, la Orden, Rivera, Moncasi y marqués de Ciudadilla.

Se suspende la sesion, dándose lectura de un dictámen.

El Sr. Presidente: Orden del dia para mañana, la discusion pendiente.

Se levanta la sesion.

Eran las ocho ménos veinte.

Abrióse la sesion del 10 á las tres ménos 20 minutos.

Retirada la proposicion del señor Ouesta de no há lugar á deliberar se pone á discusion la del señor conde de Casa Galindo.

El señor Gallostra consume el primer turno en contra, considerando que no hay motivo fundado para pre-

sentar el voto de confianza que se discute.

Dice que nunca se ha pretendido que un cuerpo deliberante declare que es conveniente la continuacion de un partido en el poder para el afianzamiento de las instituciones y la prosperidad del pais.

CONGRESO.

Continuando la sesion del 9, es desechada la enmienda en votacion nominal por 99 votos contra 33.

Se dá lectura de otra enmienda á la seccion segunda, proponiendo que no puedan imponerse derechos de consumo sobre trigo, maiz, harina de maiz, leche, frutas y legumbres secas.

El Sr. Abarca usa de la palabra en su apoyo y el Sr. Hernandez Iglesias en contra.

Rectifica el Sr. Abarca, y es desechada la enmienda en votacion ordinaria.

Se dá lectura de un artículo adicional al articulado de la ley de presupuestos, del señor Planas y Casals, que es desechada sin debate por no hallarse en el salon el autor de la adiccion.

El Sr. Gonzalez de la Vega consume el primer turno en contra de la totalidad de la seccion.

El Sr. Villaverde le contesta.

El Sr. Candau consume el segundo turno en contra.

Se suspende la discusion y se levanta la sesion para continuar á las nueve de la noche.

Eran las seis.

Reanúdase la sesion en el Congreso á las nueve.

Continúa el debate pendiente sobre la proposicion de censura con motivo del decreto de 20 de mayo último.

El Sr. Rico continúa su interrumpido discurso en apoyo de la proposicion.

Cree que todo el Consejo de ministros no tuvo conocimiento del decreto antes de ser firmado de S. M. el rey. Entiende que el decreto no será cumplido porque la ley hipotecaria contiene fórmulas que no dan lugar á duda y estas contrarias al espíritu del decreto.

El Sr. Rico se estiene en consideraciones sobre la interpretacion del decreto comparado con la ley, para probar los extremos del dilema planteado.

Usa de la palabra para alusiones el señor Batanero, que estudia las bases del concurso y refiere la historia de la concesion de la línea del ferro-carril del Noroeste, para afirmar que la adjudicacion es nula.

Estudia los artículos de la ley de concesion y los del decreto, para probar que en la ley no hay ninguno que marque la concesion de estar librada de hipotecas la línea para que empiecen á correr los plazos.

El Sr. Rico explica espontáneamen-

te una palabra de su discurso pronunciada en el calor de la improvisacion.

El Sr. Martos usa de la palabra. Deplora que el gobierno sostenga un decreto atentatorio, en su concepto, á tantos derechos legítimos.

Afirma que en otro pais un decreto como el de 20 de mayo, hubiera provocado la caída de un gobierno.

Pasa despues á investigar la razon de la ley, que no es otra segun declaracion del señor ministro de Gracia y Justicia, que la contradiccion que habia en los artículos de la ley Hipotecaria y la necesidad de armonizar esta en todas sus partes.

Lamenta que el gobierno, para amparar legítimos intereses, haya vestido al decreto con los disfraces de los intereses generales del pais.

Ocupase luego de la reforma de la ley Hipotecaria hecha en 12 de noviembre de 1869.

Dice que el decreto es una ley, y que ésta no ha podido dictarse sin el concurso de las Cortes, y que si es interpretacion tampoco ha podido darla el Sr. Bugallal como ministro responsable.

Afirma que el señor ministro de Gracia y Justicia no ha cumplido ninguno de los elementos que componen la interpretacion: el gramatical, el lógico y el sistemático.

Terminadas las horas destinadas á estas discusiones, se levanta la sesion.

Eran las doce.

Se abrió la sesion del 10 á la una de la tarde.

Continúa el debate sobre el presupuesto de ingresos; seccion segunda, y el Sr. Hoppe contesta al Sr. Candau brevemente, manifestando que todos sus argumentos están ya de sobra contestados en el curso de este debate.

El Sr. Candau, que usa de la palabra para rectificar, es llamado á la cuestion por el señor presidente varias veces, y se sienta.

Despues de pronunciar breves frases el Sr. Alvarez Bartolomé, consumiendo el tercer turno en contra, y de contestarle el señor ministro de Hacienda, se aprueban todos los artículos de la seccion.

Procedese á la votacion nominal de la enmienda del Sr. D. Cándido Martinez sobre asimilacion del descuento que sufren los empleados de telégrafos, y es desechada la enmienda por 155 votos contra 5.

Seccion oficial.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CORDOBA.

Acordado por la Municipalidad de mi interina presidencia contratar el servicio de sostenimiento y conservacion de las cañerías y alcubillas que conducen las aguas á las fuentes pú-

blicas de esta ciudad, y reparacion de estas últimas por tiempo de dos años que terminarán en fin de Junio de 1882, bajo el tipo de mil quinientas pesetas en cada uno, y con arreglo á las condiciones consignadas en el expediente respectivo, queda fijado el dia 26 del corriente para celebrar la subasta de dicho servicio. El acto tendrá lugar en estas Casas Consistoriales, de 12 á 1 del citado dia, con arreglo á las prescripciones establecidas y en pliegos cerrados á que se acompañarán cédula personal del proponente, recibo justificante del depósito de setenta y cinco pesetas consignadas en la Depositaria municipal, y sujetando la proposicion al siguiente

Modelo.

D. N. N., vecino de... enterado de las condiciones que obran en el expediente para contratar el servicio del sostenimiento de cañerías, alcubillas y fuentes públicas, se comprometo á tomar á su cargo dicho servicio por el tiempo de dos años y bajo las condiciones del expediente por la cantidad anual de tantas pesetas (por letra.)

Fecha y firma.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y de las personas que gusten interesarse en la licitacion.

Córdoba 9 de Junio de 1880.—Francisco de P. Barbudo.

Noticias.

NACIONALES.

De la *Correspondencia* y demás periódicos de Madrid, copiamos las noticias siguientes:

—Periódicos de diferentes matices se lamentan de lo mucho que se prolonga el debate político en el Senado y el de presupuestos en el Congreso.

A pesar de esto la prensa se ocupa casi exclusivamente de los discursos y rectificaciones que vienen pronunciándose en la alta Cámara.

—Ayer ha continuado en el Congreso la discusion del presupuesto de ingresos, con más concurrencia de diputados de la mayoría que en los dias anteriores.

La seccion segunda se votará hoy á primera hora. Será nominal la votacion sobre el artículo nuevamente redactado, con el texto de la enmienda del Sr. Martinez (D. Cándido) sobre el descuento del personal de telégrafos, y es de presumir que sea desechado por gran mayoría de votos.

Probablemente el sábado terminará la discusion del presupuesto de ingresos y el martes ó miércoles de la próxima semana los demás proyectos

complementarios del general de presupuestos.

Inmediatamente despues empezarán los debates sobre el presupuesto de Puerto-Rico. No se discutirá más que una totalidad.

Han pedido la palabra para consumir los tres turnos en contra los señores Portuondo, Labra y Martinez Campos (D. Miguel).

—Del viernes al sábado de esta semana regresará á Madrid con su hijo mayor el señor duque de la Torre, con objeto de encontrarse en la corte el dia de San Antonio, santo de la señora duquesa.

—Segun nos escriben de Valladolid, se encuentra detenido en aquella capital, á consecuencia de un suceso desgraciado, un oficial del ejército muy conocido y enlazado con una familia muy distinguida.

—Por la direccion general de los Registros se ha remitido á informe del consejo de Estado en pleno un proyecto de decreto para el planteamiento de una nueva demarcacion notarial y la reforma de varios artículos reglamentarios.

—El consejo de ministros celebrado esta mañana bajo la presidencia de su majestad, ha durado desde las nueve á las doce.

En él se ha tratado preferentemente de los debates parlamentarios, y con especialidad de los del Senado; de las declaraciones hechas por los oradores del nuevo partido, y de otros asuntos de política interior.

También se han ocupado los consejeros de la corona de varios asuntos administrativos.

—Ayer tarde se desmentia el rumor de que nos hicimos eco en la edicion de provincias, referente á que la compañía del Noroeste piense en pedir al gobierno la rescision del contrato.

—En el ministerio de Ultramar se ha trabajado anoche con mucha urgencia en el reglamento para la aplicacion en Cuba de la ley de emancipacion.

Creemos que este trabajo lo llevará el Sr. Sanchez Bustillo al Consejo del lunes próximo.

—En los círculos militares hemos oido asegurar hoy que la combinacion de altos mandos que hay vacantes no se llevará á efecto probablemente hasta despues de cerradas las Cámaras.

—Entre los partidarios de la fusion se espera con ansiedad el discurso que ha de pronunciar el Sr. Sagasta en el Congreso al iniciarse el debate político.

Segun dicen personas que se creen bien informadas, este discurso será el más enérgico y de más acentuada

— 1502 —

—Cualquiera cosa que pidais, se cumplirá... Ahora, marchaos, y traedme, si Dios lo permite, la salvacion de la Francia.

Salió Hector del gabinete del rey con la frente erguida y desahogado el corazón. Su primera diligencia fué escribir un billete en el cual esponia al monarca la posicion de Mr. de Bletarins y de su hija, rogándole estendiese su clemencia sobre ellos. Cerró esta carta y la hizo remitir á Luis XIV, quien la guardó en un cofrecito. Ya por este lado libre, montó á caballo Hector y corrió á casa de Cristina, despues de haber enviado á Coq-Heron al domicilio de los señores de Riparands y de Fourquevaux á fin de rogarles de parte suya se dirigieran por su lado al mismo pabellon lo más prontamente posible. Parecía que el destino estaba vencido ya: el caballero contaba por escudo misterioso al confesor del rey, Hector tenia por protector al mismo

— 1503 —

monarca. Un secreto lazo acababa de unirles; vivo ó muerto, el éxito estaba asegurado.

Encontró el joven á Cristina leyendo un libro á su padre bajo una emparrada bóveda del jardín. La expresion de radiante júbilo que brillaba en la fisonomia de Hector impresionó á ambos. Incapaz de dominar su emocion, estrechó el joven en su seno al padre y á la hija.

—Perdonadme, caballero,—dijo,—ahora ya estoy seguro del porvenir... ¡Estais salvados!

—¡Salvados!—repitió Cristina, quien con los ojos bañados en lágrimas besó las manos de su padre.

—¡Pocos dias más, y tendreis la prueba—repuso Hector.—Ya sabeis que yo siempre dudo, ipues bien! al presente me atrevo á asegurar que, cualquiera cosa que suceda, estais al amparo de los golpes del destino.

— 1506 —

agitaron su corazón presentimientos tristes. La provincia de Flandes era el teatro de la guerra: el título de esposo solicitado por su amante, no sería como un consuelo que quisiera llevar al correr al encuentro de la muerte?

—Evocais, hijo mio,—dijo el anciano,—proyectos que constituyen mis más caras esperanzas. Yo hubiera querido, contaba aun conducir mi hija al altar á la vista de todos, en pleno dia, como un hombre honrado que llena el más santo de los deberes, y no como un criminal que busca la noche para cometer una mala accion. Pero si en el secreto de vuestra conciencia creis ser llegado el instante de unirnos, decidme lo que se hará lo que deseais.

—Lo creo así, señor, respondió Hector.

—Pues bien, dispuesto estoy. ¿Y tú, hija mia?

—Lo estoy tambien.

Al escuchar la contestacion de

— 1499 —

circunstancias son apremiantes... que se apresure.

Escogió el rey entre los papeles que habia removido, una carta cerrada y sellada.

—Esta carta, que yo mismo he escrito,—añadió,—os facilitará libre acceso cerca del mariscal... Le explicareis de viva voz los motivos que convierten esta batalla en indispensable. Le direis que los reclutas y los impuestos no ingresan sino muy reducida y trabajosamente; que la Francia retrocede desde el momento que no ve avanzar, que los gobernadores de nuestras provincias nos pintan el cuadro más horrible de la general consternacion reinante. Es necesario un gran golpe para despertar al pais; la victoria nos dará el impulso, el entusiasmo la confianza; una derrota... ¡Y bien! la derrota comunicará al pueblo el valor de la desesperacion, y los mayores esfuerzos nacerán de su angustia... En fin, transmitiré al mariscal mis intenciones. 189

